



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Dictamen de Cuenta Pública del Ayuntamiento de **Hermosillo**, Sonora,  
por el año de 2002.

De acuerdo a los artículos 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 61, fracción IV, inciso E), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es obligación de los Ayuntamientos del Estado, someter anualmente al examen y aprobación del H. Congreso del Estado, en la primera quincena del segundo período de sesiones ordinarias, sus Cuentas Públicas del ejercicio anterior.

Por lo que una vez recibida la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, procedió de acuerdo a la facultad que le otorga el artículo 15, fracción I, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Sonora, a turnarla a este Organismo Técnico para su revisión, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 2o., 3o., 8o., fracción III, 16 y 20.

Cumpliendo con dichos requisitos, me permito presentar ante esa Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el dictamen sobre la Cuenta Pública de este Ayuntamiento, en base al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, para que éste a su vez sea presentado al Pleno del H. Congreso del Estado, en cumplimiento al artículo 15 fracción IV de la Ley en mención, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción IV, inciso c), tercer párrafo, que las Legislaturas de los Estados revisarán y fiscalizarán las Cuentas Públicas Municipales.

II.- Que de conformidad con los artículos 6o., fracción II y 16, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Ayuntamiento presentó la siguiente documentación:

1.- Los estados financieros, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, y el estado de origen y aplicación de recursos.

2.- El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados, y el avance en la ejecución del plan de desarrollo respectivo.

3.- La descripción clara del avance físico-financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.

4.- El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.

5.- El resumen sobre el alcance de metas, programas y sub-programas, o proyectos especiales, especificando, en caso de variaciones, las causas que los originaron.

6.- El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.

7.- La información sobre la situación de la deuda pública al finalizar el ejercicio; y

8.- En general, toda la información que se considere útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Además, se presentó la siguiente documentación correspondiente a Organismos Paramunicipales.

#### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos

#### **Promotora Inmobiliaria**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

**Planta TIF Municipal**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

**Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

**Agua de Hermosillo**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

**Instituto Municipal de Planeación Urbana**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos
- Informe de Efectos Económicos y Sociales

**Fideicomiso de Alumbrado Público**

- Balanza de Comprobación
- Balance General y Relaciones Analíticas
- Estado de Ingresos y Egresos
- Información Presupuestaria de Ingresos
- Información Presupuestaria de Egresos

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a los principios básicos de contabilidad gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros diario y mayor general, al momento de la recepción de la Cuenta Pública.

III.- Una vez realizado el análisis respectivo, sobre la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública presentada por el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, se determinaron los siguientes resultados:

## 1.- Estado de Resultados.

<b>Ingresos</b>	<b>Captados</b>
Impuestos	\$ 172,631,158
Derechos	61,556,300
Productos	16,146,005
Aprovechamientos	50,139,914
Participaciones	477,948,591
Contribuciones Especiales por Mejoras	3,589,821
Ingresos Extraordinarios	49,753,997
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$831,765,786</b>
<b>Egresos</b>	<b>Ejercidos</b>
Servicios Personales	\$ 358,836,217
Materiales y Suministros	37,214,097
Servicios Generales	105,036,027
Transferencias de Recursos Fiscales	81,178,146
Bienes Muebles e Inmuebles	16,670,356
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	182,864,656
Inversiones Productivas	4,500,000
Deuda Pública	53,339,658
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$839,639,157</b>
<b>Déficit</b>	<b>(\$7,873,371)</b>

El déficit que presenta el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por un importe de \$7,873,371, como resultado del Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que el Presupuesto Inicial de Ingresos es superior al Presupuesto Inicial de Egresos por la cantidad de \$28,616,886, asimismo se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Egresos por un importe mayor a las efectuadas al Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$150,081,764, además se recibieron ingresos superiores al presupuesto por un importe de \$71,463,844.

Al 31 de diciembre el Ayuntamiento realizó compras de inventarios por la cantidad de

\$6,145,334, por las cuales no afectó las partidas presupuestales del gasto, incumpliendo con el Principio de Contabilidad Gubernamental de Control Presupuestario y con el Artículo 157 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo registró un Anticipo de Participaciones por la cantidad de \$15,000,000 como préstamo, afectando Ingresos Extraordinarios, operación que en años anteriores el Ayuntamiento le daba tratamiento de Pasivo a Corto Plazo sin afectar los Ingresos, incumpliendo de esta manera con el principio básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia y con el Artículo 157 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Situaciones que afectan y modifican el Resultado del Ejercicio de un déficit presentado de \$7,873,371 a un déficit de \$29,018,705, el cuál fue soportado por los Anticipos a Contratistas de la cuenta de Acreedores por Obra Pública por un importe de \$31,805,389.

## 2.- Ingresos.

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto en un 9%, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado, así como con la Ley de Ingresos respectiva.

	Presupuesto Inicial	Adicionales	Presupuesto Modificado	Captado	Variación	%
Impuestos	\$ 172,005,414	0	172,005,414	172,631,158	625,744	0
Derechos	46,995,194	0	46,995,194	61,556,300	14,561,106	31
Productos	7,627,984	0	7,627,984	16,146,005	8,518,021	112
Aprovechamientos	25,812,633	11,954,830	37,767,463	50,139,914	12,372,451	33
Contribuciones Especiales por Mejoras	2,901,528	0	2,901,528	3,589,821	688,293	24
<b>Ingresos Propios 37%</b>	<b>\$255,342,753</b>	<b>11,954,830</b>	<b>267,297,583</b>	<b>304,063,198</b>	<b>36,765,615</b>	<b>14</b>
Participaciones 57%	493,004,359	0	493,004,359	477,948,591	(15,055,768)	(3)
<b>Ingresos Ordinarios 94%</b>	<b>\$748,347,112</b>	<b>11,954,830</b>	<b>760,301,942</b>	<b>782,011,789</b>	<b>21,709,847</b>	<b>3</b>
Ingresos Extraordinarios 6%	0	0	0	49,753,997	49,753,997	100
<b>Total de Ingresos</b>	<b>* \$748,347,112</b>	<b>11,954,830</b>	<b>760,301,942</b>	<b>831,765,786</b>	<b>71,463,844</b>	<b>9</b>

\* Verificado contra la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos Aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección X, de fecha 31 de diciembre de 2001.

Enseguida presentamos por concepto, el motivo o justificación en la captación de los ingresos.

### Impuestos:

Este capítulo presenta una variación de \$625,744, mayor al Presupuesto, básicamente en los conceptos de Impuestos Adicionales, debido al ingreso adicional que se captó en los rubros de Derechos como son Desarrollo Urbano, Tránsito y Otros Servicios y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles por la revisión que se

practica sobre las principales operaciones que causan al impuesto, además de que la actualización de valores catastrales redujo el margen de subvaluación de los inmuebles.

**Derechos:**

En este rubro, se recaudaron ingresos superiores por la cantidad de \$14,561,106, que representan el 31%, en relación al presupuesto, reflejándose en los renglones de Alumbrado Público en virtud de que el consumo de energía eléctrica fue mayor al estimado para el año; en Tránsito, la variación se explica por el ingreso adicional obtenido en grúas particulares, gracias a los operativos puestos en práctica para abatir el estacionamiento de vehículos en zonas prohibidas, así como por el mayor ingreso que rindieron los exámenes para obtención de licencias, al incrementarse la demanda de éstas, por haber sido exigidas como requisito por la Secretaría de Finanzas para diversos trámites; en Desarrollo Urbano se debió básicamente a que las licencias de construcción fueron solicitadas en mayor medida que lo esperado; en Otros Servicios, debido a la expedición de certificados y certificación de documentos relacionados con los servicios catastrales, así como por la expedición de licencias y permisos especiales, ya que se tuvo un mejor control sobre el comercio ambulante y una mejor fiscalización de los eventos sujetos a permiso; en Expedición de Anuencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas por solicitarse en mayor número que el previsto, lo cual se explica en gran medida, porque fue el segundo año en que estuvo en aplicación este concepto y, de hecho fue el primer año en que se presupuestó; y en Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día, debido a su reciente aplicación no se tenían suficientes antecedentes para su presupuestación y en la práctica estas autorizaciones se solicitaron y otorgaron en mayor cantidad que lo esperado.

**Productos:**

Este capítulo presenta una variación de \$8,518,021, que representa un 112%, mayor al Presupuesto, principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, se debió básicamente a que durante el ejercicio se registraron operaciones en mayor número y cuantía que lo previsto inicialmente; en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales por el cobro de intereses pactados en convenios de pago de contribuciones a plazos, influyendo en este resultado el buen manejo de las disponibilidades financieras de la administración municipal y en Otros no Especificados por la recaudación adicional que se captó en el concepto de regularización de terrenos, ya que las operaciones realizadas por Sindicatura Municipal durante el año, resultaron ser de mayor cuantía que lo esperado originalmente.

**Aprovechamientos:**

La captación en este capítulo, fue superior a lo presupuestado modificado en cantidad de \$12,372,451, que representa un 33%, básicamente en los renglones de Multas, debido a que la Secretaría de Finanzas exigió, para los trámites de revalidación y/o canje de placas, la certificación de no adeudo; en Recargos, por no implementarse un programa general de descuentos, como en ejercicios anteriores, además el haberse registrado un mayor pago de multas de tránsito, también se presentó ingreso adicional por los recargos generados en las cuentas de multas vencidas que se liquidaron en el año y en Aprovechamientos Diversos, por el registro de los ingresos remanentes del año anterior.

**Participaciones:**

En este renglón se recibieron ingresos inferiores al presupuesto, en cantidad de \$15,055,768, principalmente en el concepto de Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Impuesto de Autos Nuevos.

**Ingresos Extraordinarios:**

En este capítulo se registraron ingresos por un importe \$49,753,997, mismos que se integran de la siguiente forma:

Apoyo del Gobierno del Estado, para el Programa Vive sin Drogas	\$ 90,000
Apoyo del Gobierno del Estado para la iluminación del Estadio de futbol ubicado en el Poblado Miguel Alemán	200,000
Apoyo del Gobierno del Estado para pavimentación hidráulica en continuación del Bulevar Quiroga, Colosio y colonias populares	8,000,000
Apoyo de la Secretaría de Fomento al Turismo, para el Proyecto de Desarrollo Integral de Bahía de Kino	1,000,000
Crédito simple del Banco BVA-Bancomer para obras	25,000,000
Apoyo del Gobierno del Estado para la adquisición de equipo de barrido de calles para el Poblado Miguel Alemán	100,000
Apoyo del Gobierno del Estado para becas	277,997

Apoyo del Gobierno del Estado para la Infraestructura educativa Escuela Leona Vicario, Telesecundaria del Zacatón y Kinder en la colonia Las Fuentes del Mezquital	25,000
Apoyo del Gobierno del Estado para equipamiento del Centro de Salud del Tazajal	20,000
Apoyo del Gobierno del Estado para negocios familiares	41,000
Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldo	15,000,000

### 3.- Egresos.

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto			Presupuesto		Variación	%
	Inicial	Aumento	Disminución	Modificado	Ejercido		
Servicios Personales	\$ 331,668,081	84,339,574	50,687,850	365,319,805	358,836,217	6,483,588	2
Materiales y Suministros	47,217,342	8,039,979	15,816,677	39,440,644	37,214,097	2,226,547	6
Servicios Generales	114,234,775	44,024,242	45,643,603	112,615,414	105,036,027	7,579,387	7
Transferencias de Recursos Fiscales	18,917,684	16,922,174	2,322,158	33,517,700	29,754,589	3,763,111	11
<b>Gasto Corriente 64%</b>	<b>\$512,037,882</b>	<b>153,325,969</b>	<b>114,470,288</b>	<b>550,893,563</b>	<b>530,840,930</b>	<b>20,052,633</b>	<b>4</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	33,410,063	29,885,841	4,101,102	59,194,802	51,423,557	7,771,245	13
Bienes Muebles e Inmuebles	8,500,000	19,585,345	8,888,229	19,197,116	16,670,356	2,526,760	13
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	105,228,280	98,136,030	17,932,471	185,431,839	182,864,656	2,567,183	1
Inversiones Productivas	0	15,445,282	5,000,000	10,445,282	4,500,000	5,945,282	57
Erogaciones Extraordinarias	5,000,000	35,741,666	39,770,490	971,176	0	971,176	100
<b>Gasto de Inversión 30%</b>	<b>\$152,138,343</b>	<b>198,794,164</b>	<b>75,692,292</b>	<b>275,240,215</b>	<b>255,458,569</b>	<b>19,781,646</b>	<b>7</b>
<b>Deuda Pública 6%</b>	<b>55,554,001</b>	<b>249,976</b>	<b>170,935</b>	<b>55,633,042</b>	<b>53,339,658</b>	<b>2,293,384</b>	<b>4</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$719,730,226</b>	<b>352,370,109</b>	<b>190,333,515</b>	<b>* 881,766,820</b>	<b>839,639,157</b>	<b>42,127,663</b>	<b>5</b>

\* Verificado contra el Presupuesto de Egresos aprobado y modificado por el Ayuntamiento, y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de diciembre de 2002.

Enseguida presentamos por concepto, el motivo o justificación de la variación presentada en el ejercicio del gasto.

#### Servicios Personales:

En este capítulo, el gasto fue inferior al presupuesto modificado por la cantidad de \$6,483,588, que representa 2%, básicamente en: Remuneraciones por Horas Extraordinarias, por la ampliación presupuestal de recursos asignados a esta partida al

finalizar el ejercicio, en las dependencias de Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Servicios Públicos, Oficialía Mayor, Mantenimiento e Imagen Urbana y Comisarías del Poblado Miguel Alemán y Bahía de Kino; en Sueldos, por la generación de alrededor de 170 plazas vacantes, principalmente durante el cuarto trimestre, situación que repercutió en las partidas de Prima Vacacional y Dominical, Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON y Seguros, en esta última se presentó además un ahorro en las primas de seguro de grupo en relación con el Plan Integral de Beneficio para empleados; y en Previsión para Incremento de Sueldos, ya que en esta partida presupuestal no se registran recursos, utilizándose únicamente como cuenta puente y es donde se programan los recursos para proveer los incrementos salariales, los cuales son transferidos a las partidas del gasto en las que se registra realmente el incremento en el sueldo y las prestaciones que se deriven del mismo, estos recursos al ser transferidos, reflejan un ahorro presupuestal, debido a que los incrementos salariales se autorizaron hasta el nivel de dirección de área, excluyendo a Regidores, Presidente Municipal y Titulares de las Dependencias, aunado al ahorro por las plazas vacantes.

#### **Materiales y Suministros:**

En este capítulo, el gasto fue menor al presupuesto modificado por la cantidad de \$2,226,547, que representa el 6%, por las modificaciones realizadas al presupuesto, derivadas de las afectaciones realizadas durante el ejercicio, además porque las dependencias para continuar con sus actividades y operación, no requirieron de la totalidad de los recursos y se ajustaron a los procesos de disminución de los ingresos, reflejándose básicamente en las partidas de: Software; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores; Prendas de Protección; así como en Combustibles y, Lubricantes y Aditivos, en donde el ahorro se debió principalmente a la modificación derivada de las afectaciones realizadas durante el ejercicio además de no requerirse la totalidad de los recursos en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública y Servicios Públicos por contar con unidades de modelos recientes.

#### **Servicios Generales:**

Este rubro, presentó un gasto inferior por la cantidad de \$7,579,387, que representa el 7%, de su presupuesto modificado, principalmente en los renglones de: Servicio Telefónico, por la reprogramación de recursos para esta partida, derivado de la diferencia entre las proyecciones de la previsión presupuestal y el ejercicio real al cierre del ejercicio; en Servicio de Energía Eléctrica, el ahorro se debió a un programa de ajuste en la medición de las instalaciones del Palacio Municipal y con lo que la Comisión Federal de Electricidad reconoció y devolvió al Municipio un importante monto en los últimos meses, Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, por no requerirse el total de recursos en la realización de labores de duplicación de documentos y entrega de información a las Comisiones y Regidores, por la reducción

de copias en el Departamento de Actas de Cabildo, por no utilizarse todos los gastos derivados del equipo de copiado, por utilizarse en menor cantidad los dompes para recolección de basura, asimismo el menor servicio de recolección de basura en apoyo a las actividades del Programa de Descacharre en el área de salud; en Asesoría y Capacitación, por los procesos de modificación del presupuesto durante el último trimestre del año y por no requerirse de mayor cantidad de asesorías relacionadas con la evaluación e información de los programas que la administración realiza, como son: asesorías jurídicas, cursos de capacitación al personal, entre otros; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, no se requirieron la totalidad de los recursos por contar con unidades nuevas; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles al no realizarse erogaciones que se encuentran en proceso de rehabilitación y redistribución de los espacios en Tesorería Municipal, en las áreas de Cobranza, Administrativo y Programación y Presupuesto; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, el ahorro se debe a que se adquirieron patrullas y equipos en el área de Mantenimiento e Imagen Urbana y Seguridad Pública; en Impresiones y Publicaciones Oficiales, debido a la reprogramación y modificación realizada al presupuesto al finalizar el ejercicio, asimismo, en Contraloría, se tenía contemplada la elaboración de formatos de Declaración de Situación Patrimonial, la cual no se realizó y en Mantenimiento Urbano no se requirió de la difusión ni publicación de documentos oficiales y en Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión por no requerirse en mayor cantidad, recursos en relación a las contrataciones de la difusión en radio y televisión en los programas de Campañas de la Regularización de Asentamientos Humanos, Promoción de Fraccionamientos Municipales Difusión del II Informe de Gobierno, Notas Informativas en los distintos medios de comunicación, mensaje navideño a los Hermosillenses, Publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, campañas de Seguridad Pública, Educación Vial, programa DARE, licitaciones y concursos de obra, Biblioteca Activa y Verano Activo.

#### **Transferencias de Recursos Fiscales:**

En este capítulo se erogaron recursos por la cantidad de \$81,178,146, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente, se ejerció la cantidad de \$29,754,589, básicamente por los apoyos destinados al Deporte y Atención a la Juventud, a la Dirección del Autoempleo, al Desarrollo Integral de la Familia, Becas y Ayudas Diversas.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por un importe de \$51,423,557, por los apoyos otorgados al Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública, al Instituto Municipal de Planeación de Hermosillo, al Fideicomiso Municipal de Alumbrado Público, a la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo y al Programa de Desayunos Escolares.

**Bienes Muebles e Inmuebles:**

En este capítulo se erogaron recursos por la cantidad de \$16,670,356, que representa el 87%, de su presupuesto modificado, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo Médico, Instrumental Médico, Terrenos y Vehículos para Seguridad Pública.

**Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo:**

En este renglón se ejercieron recursos por un importe de \$182,864,656, que se aplicaron, a la realización de las siguientes obras:

Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, se realizaron, principalmente, las siguientes obras:

**Agua Potable:**

Equipamiento de pozo y línea de conducción para agua potable en Ejido Mineros de Pilares; introducción de las redes de agua potable en sectores de las colonias Solidaridad y Arco Iris; ampliación de la red de agua potable en sectores del Poblado Mesa del Seri.

**Alcantarillado sanitario:**

Ampliación de las redes de alcantarillado sanitario en: calles Profr. Angela Macías, Profr. José Sosa y Profr. Francisco Castillo Blanco en la colonia Palo Verde; en varias calles de las colonias de Hacienda de la Flor y Unión de Ladrilleros; en calle Mineral del Batamote y callejón Doña Chelo; en avenida Avioneta, calle Helicóptero, avenida Comander y calle sin nombre de la colonia La Manga; en calle Piedra Bola Final de la colonia Pedregal de la Villa; en la comunidad de Santa Regina de la colonia Villa de Seris; en un sector de la colonia Solidaridad 4ta. Etapa; y en varias calles de la colonia Sahuaro Final II.

Introducción de la red de alcantarillado en las colonias Ampliación Olivos II, Los Olivos I y parte restante de Los Olivos II y en un sector de la colonia Dr. Héctor Francisco Romero.

Rehabilitación de canal de alcantarillado sanitario en Ejido La Yesca y suministro e instalación de tanques sépticos en el Poblado Bahía de Kino.

**Pavimentaciones:**

Pavimentación con concreto asfáltico: en avenida Labradores y calle Choferes en la colonia Y Griega; en calle Lauro Gálvez entre calle Francisco Villa y bulevar Puerto Libertad de las colonias Palo Verde y Villa Hermosa; en calle Lázaro Mercado y

avenida Huatabampo; en avenida Cócorit y calle Cabo San Pedro; en avenidas Ramón López Velarde, Leandro Valle y Las Aguilas; en calle Lázaro Mercado, Manuel Gómez Morín y avenida Campo Verde de la colonia Solidaridad; en avenida Aguilucho, calle Atunes, avenida Aspíd, calle Horizonte y avenida Aire Puro en la colonia Altares; en calle Guadalupe Victoria entre avenidas Granados y Topahue y en avenida Siete entre calle Reforma y bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Francisco Villa.

Construcción de terracerías e infraestructura y suministro y colocación de concreto hidráulico en calle Guadalupe Victoria entre bulevar López Portillo y avenida Granados.

Electrificación y alumbrado público:

Ampliación de la red de electrificación: en calle Mentirillas entre las avenidas Francisco Piri Lares y Adela Herrera y en calles E final y J de la colonia Arco Iris; en callejón San Isidro entre callejón San Martín y callejón Santa María de la colonia Palo Verde; en calle San Blas entre de la Roca y San Marcos en la colonia Las Praderas; en callejón número 6 entre Leandro Valencia y Carretera 26 de la colonia Minitas; en calle Zacatecas del Poblado Miguel Alemán; en calle Aguilas entre 7 de Noviembre y Pilares de la colonia San Luis; en un sector de la colonia San José de las Minitas; en avenida Joaquín Duran entre calles República de Cuba y Justiniano Castro de la colonia Las Ladrilleras; en avenida Perimetral Norte de la colonia El Sahuaro; en un sector del Ejido Jacinto López y en callejón del estadio de fútbol del Poblado Molino de Camou.

Con recursos de Préstamo Bancario y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, Ramo 33, se realizaron las siguientes obras:

En la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

Recarpeteo asfáltico:

Recarpeteo con microcarpeta asfáltica en bulevar Luis Donaldo Colosio desde bulevar Carlos Quintero hasta calle B poniente y en bulevar Carlos Quintero Arce desde bulevar García Morales hasta el bulevar Luis Donaldo Colosio.

Recarpeteo con riego de sello premezclado en bulevar Solidaridad entre bulevar Vildósola y avenida Ojeda.

Semaforización y señalización:

Pintura en carriles de circulación y en cruces peatonales y señalamientos de tránsito de varios sectores de la ciudad.

Drenaje Pluvial:

Ampliación de conducto pluvial cerrado en los tramos: arroyo Las Víboras con cruce calle Reforma y arroyo Las Víboras entre bulevar Villa de Seris y Balderrama en el fraccionamiento Eusebio Kino ISSSTESON.

**Pavimentación:**

Pavimentación en varias calles de las colonias El Apache, Las Minutas Tirocapes y Palo Verde; en avenida Manuel R. Bobadilla entre bulevar Solidaridad y calle Emancipación de la colonia Primero Hermosillo; en avenida Bacerac entre calle Simón Bley y bulevar Las Torres de la colonia los Jardines; en el callejón Rosales entre bulevar Solidaridad y avenida de las Tundras, colonia Las Praderas; y pavimentación ampliando los anchos de calzada del bulevar Solidaridad entre Lázaro Cárdenas y bulevar Progreso.

Construcción de terracerías e infraestructura en Calzada de los Angeles entre bulevar García Morales y bulevar Navarrete.

Suministro y colocación con concreto hidráulico premezclado en calle Guadalupe Victoria entre bulevar López Portillo y avenida Granados y en Calzada de los Angeles entre bulevar García Morales y bulevar Navarrete.

Construcción de puente vehicular en cruce de la calle Toboso Amarillo y avenida Floresta.

Elaboración de proyecto ejecutivo y modernización: del bulevar Agustin de Vildosola entre Paseo de la Cultura y bulevar Xolotl, y del Periférico Norte entre el bulevar Morelos al bulevar Solidaridad.

Construcción de terracerías e infraestructura para la pavimentación del bulevar José María Morelos entre bulevar Juan Bautista y avenida Pitaqui.

Adecuación y actualización del proyecto ejecutivo para la pavimentación del bulevar Progreso de calle Reyes al bulevar Morelos y bulevar Morelos del bulevar Progreso a avenida Pitaqui.

Proyecto ejecutivo para pavimentación: del bulevar Antonio Quiroga entre bulevar García Morales y bulevar Paseo del Canal Sur y puente en el cruce de la canalización del Rio Sonora y del bulevar Arzobispo Emérito Carlos Quintero Arce en el tramo comprendido entre el bulevar Colosio y Paseo del Canal.

Construcción de alcantarillado pluvial en bulevar Colosio y Rio Lindo, para la pavimentación de los bulevares Quiroga-Colosio

Pago de indemnizaciones a propietarios afectados por la realización de una obra: Pavimentación I etapa del bulevar Antonio Quiroga del bulevar García Morales al bulevar Luis Donald Colosio y bulevar Luis D. Colosio del bulevar Antonio Quiroga al bulevar Carlos Quintero Arce.

**Remozamiento y acondicionamiento de camellones:**

Reacondicionamiento con concreto estampado en los camellones centrales del cruce bulevar Luis Encinas y bulevar Rodriguez, en bulevar Solidaridad entre Periférico Sur y calle Manuel Ojeda, bulevar Vildosola entre Periférico Sur y avenida Cultura.

Reacondicionamiento de infraestructura para riego de los camellones, forestación y reacondicionamiento con concreto estampado en los camellones centrales en bulevar García Morales entre bulevar Solidaridad y Aeropuerto.

Reacondicionamiento de infraestructura para riego de los camellones y forestación en bulevar Vildosola entre Periférico Sur y avenida 5 de Mayo.

Dignificación del centro Histórico:

Proyecto ejecutivo y revitalización de la antigua Plaza Hidalgo en avenida Alvaro Obregón entre las calles Yáñez y Garmendia.

Construcción de pequeñas obras y reparaciones menores de emergencia:

Rehabilitación y construcción de parrillas en alcantarillas pluviales en varios puntos de la ciudad.

Construcción de guarniciones avenida Huachinera entre las calles 12 de Octubre y Arizona; calle Arizona entre las avenidas Huachinera y Rebeico, colonia Jacinto López.

Construcción de drenaje pluvial, rehabilitación de conducto para drenaje pluvial, construcción de vado de concreto hidráulico, en la calle Agustín de Iturbide y en avenida Badiraguato.

Rehabilitación de banquetas y guarnición perimetral sobre el bulevar Luis Encinas y bulevar Navarrete entre calle Rosales y calle Reforma.

Construcción de canal provisional, sustitución de material sobresaturado y formación de cunetas, el bulevar Antonio Quiroga, entre alcantarilla Quinta Emilia y bulevar Navarrete, en bulevar Antonio Quiroga -bulevar Colosio.

Rehabilitación de losa y parrillas pluviales, construcción de registro en boca de tormenta y construcción de banquetas y rellenos en Solidaridad y Periférico Norte, en Solidaridad y varios cruces con éste, en calle Novena y avenida Oaxáca, en bulevar Luis Donald Colosio, y bulevar Las Quintas, en bulevar Solidaridad entre bulevar Vildosola y avenida Décima.

Fabricación de muros y piso de mampostería para canalización de aguas pluviales en alcantarilla Quinta Emilia, en bulevar Antonio Quiroga entre bulevar García Morales y bulevar Navarrete.

Ampliación de losa en alcantarilla pluvial Quinta Emilia, para formar transición vial provisional en la I etapa de la pavimentación del bulevar Antonio Quiroga.

Rehabilitación y construcción de parrilla en bulevar Solidaridad y avenida Jesús Siqueiros.

Remodelación de edificio para oficinas de la subdirección de construcción.

En la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana:

Adquisición de asfalto, de microcarpeta, carpeta caliente y de materiales para la construcción de guarniciones y banquetas en 25 parques de la ciudad y adquisición de depósitos de basura para limpieza de centro cívico y comercial.

Adquisición de palmas datilera y washintonia para sembrarlas en Periférico Norte entre Morelos y Lázaro Cárdenas.

Construcción de banquetas y guarniciones en las colonias Nacameri, Villas del Palmar, Gómez Morin, Universidad y Sonacer.

Construcción de kiosco en Ejido el Tazajal y de pista de patinaje en Huachineras y 12 de Octubre.

Modernización de bulevar Hidalgo desde Marsella hasta Pedro Moreno.

#### En la Dirección General de Seguridad Pública:

Acondicionamiento de crucero del bulevar Luis Encinas y bulevar Villas del Pitic, del crucero del bulevar Juan Navarrete y calle Reforma, del crucero Villas del Pitic y bulevar Serna, y complemento de semaforización en el crucero del bulevar Solidaridad y paseo Río Canal.

Apertura de carril lateral y semaforización en bulevar Luis Encinas y Abelardo L. Rodríguez.

Construcción de carril de vuelta izquierda en el cruce de la calle Pilares y carretera a Nogales colonia San Luis.

Instalación de semáforos nuevos y mantenimiento mayor a semáforos en diferentes partes de la ciudad

Obra civil para semaforización y señalización del crucero bulevar Solidaridad y avenida Luján, bulevar Gómez Farias y avenida Justo Sierra y de Comonfort y bulevar Serna.

Remodelación de camellones y acondicionamiento vial del crucero del bulevar Lázaro Cárdenas y Solidaridad, calle Gastón Madrid y Garmendia, y bulevar Navarrete y Waterpolo.

#### En la Dirección General de Desarrollo Comunitario:

Colocación de tierra roja en varios campos deportivos de béisbol y fútbol en El Saucito, Hacienda de la Flor fraccionamiento San Angel, Olivos III, y fraccionamiento Nacameri.

Construcción: de casetas y gradas en campos deportivos de fútbol avenida del eje Camino del Seri y Arroyo Chico fraccionamiento Nacameri; de la segunda etapa del centro comunitario bulevar Libertad y avenida Huehuetl fraccionamiento valle del Márquez; de media cancha de basquet-bol en bulevar Luz Valencia y calle del Algodón fraccionamiento Villas del Real; y de obras exteriores para el centro comunitario en bulevar Libertad y avenida Huehuetl fraccionamiento Valle del Marquéz.

Elaboración de tableros y porterías en la colonia Pitic, fraccionamiento San Isidro, Residencial de Anza, fraccionamiento Gómez Morin, gimnasio Solidaridad y escuela Mendoza.

Proyecto ejecutivo para reparación y restauración de los edificios Artesanos Hidalgo y Capilla San Antonio de la colonia Las Granjas.

Rehabilitación, pintura, colocación y elaboración de calcomanías en 120 canchas de basquet-bol en varias áreas urbana y rural del municipio.

Rehabilitación de centro comunitario en parque recreativo del DIF del bulevar Vildósola y avenida Paseo de la Cultura y de campo de béisbol en Bahía de Kino.

Remodelación de centro de atención a la mujer en calle del Yeso entre calle de la Plata y del Cobre colonia Parque Industrial.

Reubicación y rehabilitación de gradas, casetas y porterías en la comunidad de Punta Chueca.

Suministro y aplicación de pintura en estructuras de campos de béisbol y fútbol en calle 5 de febrero entre avenida Lázaro Cárdenas y Nicolás Bravo de la comunidad del poblado Miguel Alemán.

#### En el Poblado Miguel Alemán:

Construcción de kiosco en plaza pública, poblado Miguel Alemán.

Pavimentación con concreto asfáltico en Bulevar Zapata entre carretera a Bahía Kino y avenida Carmen Serdán; Bulevar Pioneros de la Costa conexión con carretera a Bahía Kino y avenida Lázaro Cárdenas conexión con carretera 12 Norte.

Rehabilitación de pavimento y recarpeteo en avenida Ignacio Zaragoza.

#### En el Poblado Bahía de Kino:

Adquisición e instalación de sistema de desalación de agua de mar en la localidad de Punta Chueca.

Construcción de escuela tradicional en la localidad de Punta Chueca, de barda perimetral en panteón Viejo y de cárcamo para salida de aguas pluviales, en calle Cócorit entre las avenidas Miramar y Puerto Peñasco.

Pavimentación con carpeta asfáltica caliente, en calle Acapulco entre carretera a Hermosillo y Miramar en la localidad de Bahía de Kino.

#### En la Dirección General del Fideicomiso de Alumbrado Público:

Ampliación y modernización de la red de alumbrado público en: Bulevar Navarrete entre Reforma y Solidaridad, en el área urbana, en el Bulevar Vildosola, en el Periférico Norte, de la red de alumbrado público en Estadio de fútbol de la comisaría Miguel Alemán, en Expogan Periférico Sur Etapa I, en Plazas, parques y subestaciones y en Vialidades Primarias y Secundarias.

Asimismo, se otorgaron aportaciones para la ejecución de varias obras del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.

**Inversiones Productivas:**

En este capítulo se destinaron recursos por la cantidad de \$4,500,000 provenientes del Fondo para el Empleo Productivo del Municipio de Hermosillo, para el apoyo a empresas que fueron aprobadas por el Ayuntamiento, con el fin de que sean promotoras de Proyectos Productivos a través del otorgamiento de Créditos a la Microempresa, fomentando así el autoempleo, para lo cuál, se entregaron recursos de este Fondo a la Administradora de Microcréditos ADMIC y a la de Santa Fé de Hermosillo, con lo que las mismas han operado 299 y 334 créditos respectivamente.

**Erogaciones Extraordinarias:**

En este capítulo no se ejercieron recursos, toda vez que no se presentaron situaciones durante el ejercicio 2002.

**Deuda Pública:**

En este renglón se ejercieron recursos por la cantidad de \$53,339,658, los cuales se aplicaron de la siguiente forma:

AMORTIZACIONES:		\$14,983,636
Banobras	\$14,231,558	
Fapes	752,078	
INTERESES:		37,068,260
Banobras	33,662,010	
Fapes	3,262,500	
BBV Bancomer	143,750	
ADEFAS por Servicios Personales		182,729
ADEFAS por Conceptos Distintos de Servicios Personales		959,420
Devoluciones por Adquisiciones de Bienes		128,788
Devolución por Cobros Indebidos de Impuestos		16,825

#### 4.- Estado Comparativo del Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos 2001-2002.

Ingresos	Captados		Diferencia	%
	2001	2002		
Impuestos	\$143,229,697	172,631,158	29,401,461	21
Derechos	43,381,025	61,556,300	18,175,275	42
Productos	17,262,750	16,146,005	(1,116,745)	(6)
Aprovechamientos	55,647,563	50,139,914	(5,507,649)	(10)
Participaciones	459,375,966	477,948,591	18,572,625	4
Contribuciones Especiales por Mejoras	2,507,945	3,589,821	1,081,876	43
Ingresos Extraordinarios	8,300,000	49,753,997	41,453,997	499
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$729,704,946</b>	<b>831,765,786</b>	<b>102,060,840</b>	<b>14</b>
Egresos	Ejercidos		Diferencia	%
	2001	2002		
Servicios Personales	\$310,140,807	358,836,217	48,695,410	16
Materiales y Suministros	41,979,355	37,214,097	(4,765,258)	(11)
Servicios Generales	126,398,624	105,036,027	(21,362,597)	(17)
Transferencias de Recursos Fiscales	33,879,530	81,178,146	47,298,616	140
Bienes Muebles e Inmuebles	38,825,418	16,670,356	(22,155,062)	(57)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	105,541,492	182,864,656	77,323,164	73
Inversiones Productivas	0	4,500,000	4,500,000	100
Deuda Pública	49,629,208	53,339,658	3,710,450	7
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$706,394,434</b>	<b>839,639,157</b>	<b>133,244,723</b>	<b>19</b>
<b>Superávit/(Déficit)</b>	<b>\$23,310,512</b>	<b>(7,873,371)</b>	<b>(31,183,883)</b>	<b>(134)</b>

## 5.- Gasto Corriente y Gasto de Inversión.

En lo que se refiere al Gasto Corriente y de Inversión, el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, ejerció su presupuesto de la siguiente forma:

Concepto	Aplicación			
	Presupuestado	%	Real	%
Gasto Corriente	\$550,893,563	63	530,840,930	64
Gasto de Inversión	275,240,215	31	255,458,569	30
Deuda Pública	55,633,042	6	53,339,658	6
<b>Total:</b>	<b>\$881,766,820</b>	<b>100</b>	<b>839,639,157</b>	<b>100</b>

El gasto Corriente presenta un ahorro con respecto a su presupuesto modificado del 4%, reflejándose en las partidas de Remuneraciones por Horas Extraordinarias, Seguros, Previsión para Incremento de sueldos, Combustibles, Servicio Telefónico, Servicio de Energía Eléctrica, Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, Asesoría y Capacitación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión y Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, entre otras.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por la cantidad de \$255,458,569, que representa el 93%, de su presupuesto modificado, debido a las transferencias efectuadas al Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, al Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo, al Fideicomiso Municipal de Alumbrado Público, a la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo así como los recursos para proporcionar los Desayunos Escolares, además se adquirió Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo Médico, Instrumental Médico, Terrenos y Vehículos para Seguridad Pública. Además, se realizaron principalmente las siguientes obras: semaforización y señalización; diversas obras viales; introducción y ampliación de las redes de agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación y alumbrado público; pavimentaciones en varias calles, avenidas y bulevares; mejoramiento de viviendas; rehabilitación y equipamiento de instalaciones deportivas; construcción y rehabilitación de centros comunitarios; equipamiento de bibliotecas públicas municipales; bacheo; conformado de terracerías y limpieza de canales; recarpeteo asfáltico; construcciones de banquetas

y guarniciones; obras de imagen urbana; construcción de acceso y de barda perimetral en panteón municipal; construcción de drenaje pluvial; mejoramiento de edificios escolares y construcción de baños públicos, entre otras. Asimismo, se otorgaron aportaciones para la ejecución de varias obras del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.

## 6.- Situación de la Deuda Pública.

Por lo que respecta a la Deuda Pública, este Ayuntamiento, se desempeñó de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>Diferencia</b>
Pasivo a Corto Plazo	\$79,535,361	144,534,353	64,998,992
Pasivo a Largo Plazo	553,893,810	558,783,194	4,889,384
<b>Total:</b>	<b>\$633,429,171</b>	<b>703,317,547</b>	<b>69,888,376</b>

El Pasivo a Corto Plazo se integra de la siguiente forma:

Acreeedores Diversos: Aguinaldos por Pagar y adeudos a prestadores de servicios al Ayuntamiento.	\$ 24,070,650
Proveedores:Créditos con diversas empresas y casas comerciales.	19,540,729
Fondos Ajenos:Diversas Retenciones.	1,068,003
Acreeedores por Obra Pública	36,286,642
Programa Fraccionamiento Arboleda	13,011
Créditos Fiscales	92,209
BBV Bancomer	25,000,000
Gobierno del Estado	15,000,000
Banobras	15,331,507
FONHAPO	6,754,617

FAPES	818,789
Constructores y Contratistas	558,196
Total	----- \$144,534,353

El Pasivo a Largo Plazo, se integra de los siguientes créditos reestructurados en UDIS:

BANOBRAS	\$528,474,999
FAPES	30,308,195
Total	----- \$558,783,194

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento de \$4,889,384, en relación al año anterior por los siguientes movimientos:

Actualización del valor de las UDIS de los Créditos Reestructurados con Banobras y FAPES	\$21,128,788
Reclasificación a Corto Plazo de los pasivos en Banobras, S.N.C. y FAPES, a pagar durante el ejercicio siguiente	(16,239,404)
Total del aumento del Pasivo a Largo Plazo	----- \$4,889,384

## **7.- Alcance de Metas, Programas y Subprogramas.**

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2002, este Ayuntamiento se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos, obteniéndose los siguientes resultados:

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, informó que logró realizar sus metas programadas, en relación al ejercicio de su presupuesto en un 75%, lográndose abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiándose a la población en los sectores de: Seguridad Pública, Obras Públicas, Educación y Cultura, Bienestar Social, Vivienda, entre otros.

En los Programas de Inversión, el Ayuntamiento ejerció recursos por un importe de \$255,458,569, debido a las transferencias efectuadas al Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, al Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo, al Fideicomiso Municipal de Alumbrado Público, a la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo así como los recursos para proporcionar los Desayunos Escolares, además se adquirió Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo Médico, Instrumental Médico, Terrenos y Vehículos para Seguridad Pública. Además, se realizaron las siguientes obras y acciones:

Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, se realizaron, principalmente, las siguientes obras:

#### Agua Potable:

Equipamiento de pozo y línea de conducción para agua potable en Ejido Mineros de Pilares; introducción de las redes de agua potable en sectores de las colonias Solidaridad y Arco Iris; ampliación de la red de agua potable en sectores del Poblado Mesa del Seri.

#### Alcantarillado sanitario:

Ampliación de las redes de alcantarillado sanitario en: calles Profra. Angela Macías, Profr. José Sosa y Profr. Francisco Castillo Blanco en la colonia Palo verde; en varias calles de las colonias de Hacienda de la Flor y Unión de Ladrilleros; en calle Mineral del Batamote y callejón Doña Chelo; en avenida Avioneta, calle Helicóptero, avenida Comander y calle sin nombre de la colonia La Manga; en calle Piedra Bola Final de la colonia Pedregal de la Villa; en la comunidad de Santa Regina de la colonia Villa de Seris; en un sector de la colonia Solidaridad 4ta. Etapa; y en varias calles de la colonia Sahuaro Final II.

Introducción de la red de alcantarillado en las colonias Ampliación Olivos II, Los Olivos I y parte restante de Los Olivos II y en un sector de la colonia Dr. Héctor Francisco Romero.

Rehabilitación de canal de alcantarillado sanitario en Ejido La Yesca y suministro e instalación de tanques sépticos en el Poblado Bahía de Kino.

#### Pavimentaciones:

Pavimentación con concreto asfáltico: en avenida Labradores y calle Choferes en la colonia Y Griega; en calle Lauro Gálvez entre calle Francisco Villa y bulevar Puerto Libertad de las colonias Palo Verde y Villa Hermosa; en calle Lázaro Mercado y avenida Huatabampo; en avenida Cócorit y calle Cabo San Pedro; en avenidas Ramón

López Velarde, Leandro Valle y Las Águilas; en calle Lázaro Mercado, Manuel Gómez Morín y avenida Campo verde de la colonia Solidaridad; en avenida Aguilucho, calle Atunes, avenida Aspíd, calle Horizonte y avenida Aire Puro en la colonia Altares; en calle Guadalupe Victoria entre avenidas Granados y Topahue y en avenida Siete entre calle Reforma y bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Francisco Villa.

Construcción de terracerías e infraestructura y suministro y colocación de concreto hidráulico en calle Guadalupe Victoria entre bulevar López Portillo y avenida Granados.

Electrificación y alumbrado público:

Ampliación de la red de electrificación: en calle Mentirillas entre las avenidas Francisco Piri Lares y Adela Herrera y en calles E final y J de la colonia Arco Iris; en callejón San Isidro entre callejón San Martín y callejón Santa María de la colonia Palo Verde; en calle San Blas entre de la Roca y San Marcos en la colonia Las Praderas; en callejón número 6 entre Leandro Valencia y Carretera 26 de la colonia Minitas; en calle Zacatecas del Poblado Miguel Alemán; en calle Águilas entre 7 de Noviembre y Pilares de la colonia San Luis; en un sector de la colonia San José de las Minitas; en avenida Joaquín Durán entre calles República de Cuba y Justiniano Castro de la colonia Las Ladrilleras; en avenida Perimetral Norte de la colonia El Sahuaro; en un sector del Ejido Jacinto López y en callejón del estadio de fútbol del Poblado Molino de Camou.

Con recursos de Préstamo Bancario y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, Ramo 33, se realizaron las siguientes obras:

En la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

Recarpeteo asfáltico:

Recarpeteo con microcarpeta asfáltica en bulevar Luis Donaldo Colosio desde bulevar Carlos Quintero hasta calle B poniente y en bulevar Carlos Quintero Arce desde bulevar García Morales hasta el bulevar Luis Donaldo Colosio.

Recarpeteo con riego de sello premezclado en bulevar Solidaridad entre bulevar Vildósola y avenida Ojeda.

Semaforización y señalización:

Pintura en carriles de circulación y en cruces peatonales y señalamientos de tránsito de varios sectores de la ciudad.

Drenaje Pluvial:

Ampliación de conducto pluvial cerrado en los tramos: arroyo Las Víboras con cruce calle Reforma y arroyo Las Víboras entre bulevar Villa de Seris y Balderrama en el fraccionamiento Eusebio Kino ISSSTESON.

**Pavimentación:**

Pavimentación en varias calles de las colonias El Apache, Las Minutas Tirocapes y Palo Verde; en avenida Manuel R. Bobadilla entre bulevar Solidaridad y calle Emancipación de la colonia Primero Hermosillo; en avenida Bacerac entre calle Simón Bley y bulevar Las Torres de la colonia los Jardines; en el callejón Rosales entre bulevar Solidaridad y avenida de las Tundras, colonia Las Praderas; y pavimentación ampliando los anchos de calzada del bulevar Solidaridad entre Lázaro Cárdenas y bulevar Progreso.

Construcción de terracerías e infraestructura en Calzada de los Angeles entre bulevar García Morales y bulevar Navarrete.

Suministro y colocación con concreto hidráulico premezclado en calle Guadalupe Victoria entre bulevar López Portillo y avenida Granados y en Calzada de los Angeles entre bulevar García Morales y bulevar Navarrete.

Construcción de puente vehicular en cruce de la calle Toboso Amarillo y avenida Floresta.

Elaboración de proyecto ejecutivo y modernización: del bulevar Agustín de Vildosola entre Paseo de la Cultura y bulevar Xolotl, y del Periférico Norte entre el bulevar Morelos al bulevar Solidaridad.

Construcción de terracerías e infraestructura para la pavimentación del bulevar José María Morelos entre bulevar Juan Bautista y avenida Pitaqui.

Adecuación y actualización del proyecto ejecutivo para la pavimentación del bulevar Progreso de calle Reyes al bulevar Morelos y bulevar Morelos del bulevar Progreso a avenida Pitaqui.

Proyecto ejecutivo para pavimentación: del bulevar Antonio Quiroga entre bulevar García Morales y bulevar Paseo del Canal Sur y puente en el cruce de la canalización del Río Sonora y del bulevar Arzobispo Emérito Carlos Quintero Arce en el tramo comprendido entre el bulevar Colosio y Paseo del Canal.

Construcción de alcantarillado pluvial en bulevar Colosio y Rio Lindo, para la pavimentación de los bulevares Quiroga-Colosio

Pago de indemnizaciones a propietarios afectados por la realización de una obra: Pavimentación I etapa del bulevar Antonio Quiroga del bulevar García Morales al bulevar Luis Donald Colosio y bulevar Luis D. Colosio del bulevar Antonio Quiroga al bulevar Carlos Quintero Arce.

**Remozamiento y acondicionamiento de camellones:**

Reacondicionamiento con concreto estampado en los camellones centrales del cruce bulevar Luis Encinas y bulevar Rodriguez, en bulevar Solidaridad entre Periférico Sur y calle Manuel Ojeda, bulevar Vildosola entre Periférico Sur y avenida Cultura,

Reacondicionamiento de infraestructura para riego de los camellones, forestación y reacondicionamiento con concreto estampado en los camellones centrales en bulevar García Morales entre bulevar Solidaridad y Aeropuerto.

Reacondicionamiento de infraestructura para riego de los camellones y forestación en bulevar Vildosola entre Periférico Sur y avenida 5 de Mayo.

Dignificación del centro Histórico:

Proyecto ejecutivo y revitalización de la antigua Plaza Hidalgo en avenida Alvaro Obregón entre las calles Yáñez y Garmendia.

Construcción de pequeñas obras y reparaciones menores de emergencia:

Rehabilitación y construcción de parrillas en alcantarillas pluviales en varios puntos de la ciudad.

Construcción de guarniciones avenida Huachinera entre las calles 12 de Octubre y Arizona; calle Arizona entre las avenidas Huachinera y Rebeico, colonia Jacinto López.

Construcción de drenaje pluvial, rehabilitación de conducto para drenaje pluvial, construcción de vado de concreto hidráulico, en la calle Agustín de Iturbide y en avenida Badiraguato.

Rehabilitación de banqueteta y garnición perimetral sobre el bulevar Luis Encinas y bulevar Navarrete entre calle Rosales y calle Reforma.

Construcción de canal provisional, sustitución de material sobresaturado y formación de cunetas, el bulevar Antonio Quiroga, entre alcantarilla Quinta Emilia y bulevar Navarrete, en bulevar Antonio Quiroga -bulevar Colosio.

Rehabilitación de losa y parrillas pluviales, construcción de registro en boca de tormenta y construcción de banquetetas y rellenos en Solidaridad y Periférico Norte, en Solidaridad y varios cruces con este, en calle Novena y avenida Oaxaca, en bulevar Luis Donald Colosio, y bulevar Las Quintas, en bulevar Solidaridad entre bulevar Vildósola y avenida Décima.

Fabricación de muros y piso de mampostería para canalización de aguas pluviales en alcantarilla Quinta Emilia, en bulevar Antonio Quiroga entre bulevar García Morales y bulevar Navarrete.

Ampliación de losa en alcantarilla pluvial Quinta Emilia, para formar transición vial provisional en la I etapa de la pavimentación del bulevar Antonio Quiroga.

Rehabilitación y construcción de parrilla en bulevar Solidaridad y avenida Jesús Siqueiros.

Remodelación de edificio para oficinas de la subdirección de construcción.

En la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana:

Adquisición de asfalto, de microcarpeta, carpeta caliente y de materiales para la construcción de guarniciones y banquetetas en 25 parques de la ciudad y adquisición de depósitos de basura para limpieza de centro cívico y comercial.

Adquisición de palmas datilera y washintonia para sembrarlas en Periférico Norte entre Morelos y Lázaro Cárdenas.

Construcción de banquetas y guarniciones en las colonias Nacameri, Villas del Palmar, Gómez Morin, Universidad y Sonacer.

Construcción de kiosco en Ejido el Tazajal y de pista de patinaje en Huachineras y 12 de Octubre.

Modernización de bulevar Hidalgo desde Marsella hasta Pedro Moreno.

#### En la Dirección General de Seguridad Pública:

Acondicionamiento de crucero del bulevar Luis Encinas y bulevar Villas del Pitic, del crucero del bulevar Juan Navarrete y calle Reforma, del crucero Villas del Pitic y bulevar Serna, y complemento de semaforización en el crucero del bulevar Solidaridad y paseo Río Canal.

Apertura de carril lateral y semaforización en bulevar Luis Encinas y Abelardo L. Rodríguez.

Construcción de carril de vuelta izquierda en el cruce de la calle Pilares y carretera a Nogales colonia San Luis.

Instalación de semáforos nuevos y mantenimiento mayor a semáforos en diferentes partes de la ciudad

Obra civil para semaforización y señalización del crucero bulevar Solidaridad y avenida Luján, bulevar Gómez Farías y avenida Justo Sierra y de Comonfort y bulevar Serna.

Remodelación de camellones y acondicionamiento vial del crucero del bulevar Lázaro Cárdenas y Solidaridad, calle Gastón Madrid y Garmendia, y bulevar Navarrete y Waterpolo.

#### En la Dirección General de Desarrollo Comunitario:

Colocación de tierra roja en varios campos deportivos de béisbol y fútbol en El Saucito, Hacienda de la Flor fraccionamiento san Angel, Olivos III, y fraccionamiento Nacameri.

Construcción: de casetas y gradas en campos deportivos de fútbol avenida del eje Camino del Seri y Arroyo Chico fraccionamiento Nacameri; de la segunda etapa del centro comunitario bulevar Libertad y avenida Huehuetl fraccionamiento valle del Marquéz; de media cancha de basquet-bol en bulevar Luz Valencia y calle del Algodón fraccionamiento Villas del Real; y de obras exteriores para el centro comunitario en bulevar Libertad y avenida Huehuetl fraccionamiento Valle del Marquéz.

Elaboración de tableros y porterías en la colonia Pitic, fraccionamiento San Isidro, Residencial de Anza, fraccionamiento Gómez Morín, gimnasio Solidaridad y escuela Mendoza.

Proyecto ejecutivo para reparación y restauración de los edificios Artesanos Hidalgo y Capilla San Antonio de la colonia Las Granjas.

Rehabilitación, pintura, colocación y elaboración de calcomanías en 120 canchas de

basquet-bol en varias áreas urbana y rural del municipio.

Rehabilitación de centro comunitario en parque recreativo del DIF del bulevar Vildósola y avenida Paseo de la Cultura y de campo de béisbol en Bahía de Kino.

Remodelación de centro de atención a la mujer en calle del Yeso entre calle de la Plata y del Cobre colonia Parque Industrial.

Reubicación y rehabilitación de gradas, casetas y porterías en la comunidad de Punta Chueca.

Suministro y aplicación de pintura en estructuras de campos de béisbol y fútbol en calle 5 de febrero entre avenida Lázaro Cárdenas y Nicolás Bravo de la comunidad del poblado Miguel Alemán.

En el Poblado Miguel Alemán:

Construcción de kiosco en plaza pública, poblado Miguel Aleman.

Pavimentación con concreto asfáltico en Bulevar Zapata entre carretera a Bahía Kino y avenida Carmen Serdan; Bulevar Pioneros de la Costa conexión con carretera a Bahía Kino y avenida Lázaro Cárdenas conexión con carretera 12 Norte.

Rehabilitación de pavimento y recarpeteo en avenida Ignacio Zaragoza.

En el Poblado Bahía de Kino:

Adquisición e instalación de sistema de desalación de agua de mar en la localidad de Punta Chueca.

Construcción de escuela tradicional en la localidad de Punta Chueca, de barda perimetral en panteón Viejo y de cárcamo para salida de aguas pluviales, en calle Cócorit entre las avenidas Miramar y Puerto Peñasco.

Pavimentación con carpeta asfáltica caliente, en calle Acapulco entre carretera a Hermosillo y Miramar en la localidad de Bahía de Kino.

En la Dirección General del Fideicomiso de Alumbrado Público:

Ampliación y modernización de la red de alumbrado público en: Bulevar Navarrete entre Reforma y Solidaridad, en el área urbana, en el Bulevar Vildosola, en el Periférico Norte, de la red de alumbrado público en Estadio de fútbol de la comisaría Miguel Alemán, en Expogan Periférico Sur Etapa I, en Plazas, parques y subestaciones y en Vialidades Primarias y Secundarias.

Con apoyo y concertación del Gobierno Federal, Estatal y de la Comunidad, se llevaron a cabo las siguientes obras y acciones:

Ramo 23 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas:

Suministro y colocación de concreto hidráulico en bulevar Antonio Quiroga entre Bulevar García Morales y Luis Donald Colosio y del bulevar Luis Donald Colosio entre Bulevar Antonio Quiroga y bulevar Carlos Quintero Arce.

Pavimentación de avenida Miramar

A través del Consejo Municipal de la Concertación para la Obra Pública, se realizaron las siguientes obras:

Ampliación de: área cívica en la Escuela Primaria Jesús García en el Ejido El Tronconal; de la red de agua potable y alcantarillado en la colonia Jorge Valdéz Muñoz II Etapa; de la red de alcantarillado en calle Primera entre sufragio Efectivo y Espiridión Ahumada en la colonia Villa de Seris y de la red de electrificación en calles Casimiro Estrada y Francisco Piri Lares en colonia Real de Minas y Minitas Final.

Construcción de: banquetas e impermeabilización de techo y suministro e instalación de dos enfriadores de aire en la Escuela Primaria Justo Sierra; de banquetas en Escuela Primaria Club de Leones No. 2; de banquetas, guarniciones y de cerco en la Escuela Primaria Carmén Serdán y General Alvaro Obregón; de bardas en las Escuelas Primarias Independencia del Ejido La Victoria, Emiliano Zapata del Ejido San Pedro El Saucito e Ignacia Fimbres; de barda perimetral con muro y malla ciclónica intercalada en el Jardín de Niños Robert Owen y en la Escuela Primaria Ignacio L. Pesqueira; de barda y acceso en la Escuela Primaria Juan Ruiz Durazo; de barda y dos portones de servicio en la Escuela Secundaria No. 3 Alfredo E. Uruchurtu; de cerco perimetral en la Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen y de muro para encauzamiento de drenaje pluvial en calle Santa Eduwiges al circuito Apache Poniente en colonias Palo Verde y Apache.

Construcción de red de agua potable y drenaje en varias calles de los fraccionamientos Jorge Valdez Muñoz y Manuel Clouthier.

Construcción de sobrecarpeta asfáltica en cerrada San Rafael del fraccionamiento Valle de Santa Mónica.

Construcción de tejaban: en área cívica en la Escuela Primaria Niños Héroes, en Jardín de Niños Deseret, en Jardín de Niños Nueva Creación, en las Escuelas Primarias Laureano Calvo B. Y Demofilo Maldonado N., Migdelina Gil Samaniego, José María Leyva, Heroe de Nacozari y Graciano Sánchez.

Fabricación e instalación de cerco perimetral en la Escuela Primaria Mártires de Cananea 1906.

Pavimentación: en avenida Bacobampo entre calles República de Honduras y República de Cuba de la colonia Camino Real; en avenida Matape entre Monteverde y

12 de Octubre en la colonia Lomas de Madrid; en avenidas Santa Rosalía y Rancho Viejo entre General Piña y General Bernardo Reyes en la colonia Villa Sonora; en bulevar Gilberto Escobosa desde el bulevar Morelos a 250 metros al Poniente en las Colonias Pueblo Alto y Paseo de Las Margaritas y en Callejón Esperanza Macías entre calle La Palma y tope con predio particular en la Colonia San Juan.

Rehabilitación: de cerco perimetral en el Jardín de Niños José S. Healy, de edificio George Papanicolaou en la colonia Luis Encinas; de enfriadores de aire en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y José María Morelos; de instalaciones eléctricas e hidráulicas en el Jardín de Niños Jesús García Corona del Ejido Plan de Ayala; de módulo sanitario en Jardín de Niños Tutuli Lli Usi; y de sanitarios en Jardín de Niños Carlos Espinoza Muñoz.

Suministro de red de agua potable y alcantarillado en sector de la colonia Ampliación Luis Donald Colosio Murrieta.

Suministro e instalación de enfriadores de aire en los Jardines de Niños Gandhi y Manuel Gutiérrez Nájera y en las Escuelas Primarias Emiliano Zapata, María Guadalupe Ortega de Suárez, Profesor Enrique Quijada y Francisco Romo Mendoza,

Suministro e Instalación: de cerco perimetral en la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria No. 41 del Ejido El Triunfo; de cisterna, equipo de rebombeo y enfriadores de aire en la Escuela Primaria Presidente de La Paz; de cuatro sanitarios tipo económicos y divisiones en el Jardín de Niños Piltzintli; de módulos solares en el Ejido Pesquero El Nuevo Colorado y de red de energía eléctrica en fraccionamiento Manuel Clouthier de la Comisaría de Miguel Alemán.

IV.- Una vez evaluados los reportes y estados financieros se fiscalizó la documentación y el cumplimiento de la formalidad que deben de revestir la captación de ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, además, se verificó que se hayan cumplido los programas de inversión y de gasto corriente, ajustándose a los puntos y términos aprobados, así como los recursos provenientes de financiamientos, con la periodicidad y forma establecida en los decretos respectivos. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 fracción XXIV bis y 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 8o. fracciones III, IV, VI, VII, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado y 9o. fracción segunda del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

La fiscalización efectuada, consistió en desarrollar el programa de trabajo de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública enviada por el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, en cumplimiento del artículo 20, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se presenta a esta soberanía el dictamen correspondiente, de acuerdo a la siguiente:

## **C o n c l u s i ó n**

Después de haber analizado y revisado los documentos que integran la Cuenta Pública recibida del **Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora**, es de determinarse lo siguiente:

Primera.- Respecto a los ingresos ordinarios adicionales y excedentes a los autorizados en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, por la cantidad de \$21,709,847, el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, cumplió con lo señalado en los artículos 136, fracción XXI, última parte, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 6o., de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002, que señalan, que todo ingreso adicional y excedente que reciba el Ayuntamiento, deberá ser informado al H. Congreso del Estado.

Segunda.- Con respecto a la revisión del apartado de egresos, podemos concluir lo siguiente:

1. Con base en el Consolidado de Egresos, se analizaron los gastos a nivel capítulo, partida y dependencia, determinando las variaciones presupuestales, mismas que se presentan debidamente justificadas por el Ayuntamiento.
2. En relación al gasto total ejercido, el Ayuntamiento aplicó al Gasto Corriente el 64%; al Gasto de Inversión el 30%; y al servicio de la Deuda Pública el 6%.

3. Durante el año 2002, la Deuda Pública Municipal aumentó en un 11%, en relación al ejercicio fiscal del año 2001.

Tercera.- El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presenta en el ejercicio fiscal de 2002, un déficit de \$7,873,371.

Cuarta.- En referencia al resultado obtenido en la fiscalización, se informa lo siguiente:

Esta revisión se practicó, con el objetivo de certificar que la información presentada por el **Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Fondos Federales del Ramo 33 y Organismos Paramunicipales, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2002, fuera real y además estuviera respaldada en su totalidad documentalmente. Asimismo, darle seguimiento a las observaciones relevantes derivadas del análisis de la misma.

### ***I. Administración Directa:***

#### ***I.I Evaluación y Control***

I Se dio seguimiento a las observaciones relevantes determinadas por la Subdirección General de Evaluación y Control a Municipios y Paramunicipales al H. Ayuntamiento al momento de revisar la información recibida en este Organismo Técnico correspondiente al ejercicio de 2002, no se determinaron observaciones relevantes de que hacer mención.

#### ***I.II Fiscalización***

I Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Ayuntamiento es evaluado como **Razonable**, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes,

por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

II Se practicaron arqueos físicos a las Cajas recaudadoras y Fondos Fijos de Caja, derivándose la siguiente observación relevante:

Se observó un faltante de fondo fijo de caja por un total de \$4,978.

III Se revisaron los rubros de Bancos e Inversiones, en base a las conciliaciones bancarias y auxiliares de bancos al cierre del ejercicio, no encontrándose observaciones relevantes de que hacer mención.

IV Se efectuó un análisis de Cuentas por Cobrar, con la finalidad de verificar su recuperación oportuna, derivándose la siguiente observación relevante:

\* Se practicó arqueo de documentos por cobrar por un importe total de \$4,241,850, mismo que se comparó con lo registrado en contabilidad al 31 de diciembre de 2002, determinando una diferencia de \$370,938, integrada de la siguiente manera:

<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
Según arqueo	\$4,612,788
Según contabilidad al 31/12/02	<u>4,241,850</u>
<b>Diferencia:</b>	<b>\$ 370,938</b>

V Se verificó que los Deudores por Impuesto Predial y Deudores por Solares, estuvieran reflejados en Cuentas de orden, obteniéndose resultados satisfactorios.

VI Se revisó selectivamente física y documentalente que los Inventarios adquiridos por el Ayuntamiento, se encontraran respaldados documentalente y acreditar en forma satisfactoria su propiedad, derivándose los siguientes resultados:

\* Se observó un importe global de \$6,145,334, que corresponden a las distintas cuentas de Inventarios registradas en la Balanza de Comprobación, y que afectan solamente el aspecto financiero de la entidad, mas no así el efecto presupuestal del

Ejercicio del 2002, es decir, al momento de realizar las compras se efectúa la partida doble en la Balanza de Comprobación y se deja de registrar en la partida presupuestal correspondiente el importe total de la compra, haciéndose de manera diferida el registro del gasto, por lo tanto como se puede observar el Déficit determinado al 31 de diciembre de 2002 es de \$(7,873,371), y debería de ser de \$(14,018,705), si se incluyera el total de la compra del ejercicio.

- \* Al verificar el inventario costeadado con los registros contables se determinaron las siguientes diferencias:

<b>Concepto:</b>	<b><u>Inventario costeadado al</u></b> <b><u>31 de diciembre 2002</u></b>	<b><u>Inventario según libros</u></b> <b><u>al 31 de diciembre 2002</u></b>	<b><u>Diferencia</u></b>
Almacén Refacciones	\$ 4,651,045	\$ 4,651,048	\$ (3)
Almacén Papelería	275,208	315,216	(40,008)
Almacén Lubricantes	60,469	49,996	10,473
Almacén Electricidad	<u>79,085</u>	<u>41,545</u>	<u>37,540</u>
<b>Total:</b>	<b>\$ 5,065,807</b>	<b>\$ 5,057,805</b>	<b>\$ 8,002</b>

- \* En cuanto al almacén de gasolina no se han efectuado los ajustes por las mermas desde el ejercicio 1997 por lo que a la fecha se tiene una diferencia de \$904,369.
- \* Dentro del inventario de refacciones se tiene un inventario obsoleto por un importe de \$524,087.
- \* Se tiene un saldo por la cantidad de \$2,653, el cual corresponde al Almacén del Organismo Planta T.I.F.

VII Se revisó física y documentalmente que los Activos Fijos adquiridos por el Ayuntamiento, se encontraran respaldados documentalmente y acreditar en forma satisfactoria su propiedad, por un importe de \$15,252,966, obteniendo resultados satisfactorios.

VIII Se efectuó análisis de la Deuda Pública y se verificó que se encontrara integrado el Comité Técnico de Financiamiento del Ayuntamiento, derivándose la siguiente observación relevante:

Impuestos por Pagar

- \* Se observó dentro de Impuestos por pagar que no fue enterado la contribución del 3%, sustitutivo por un importe de \$6,106,145, actualizándose los supuestos del artículo 3º del Impuesto Sustitutivo, ya que el Ayuntamiento se acreditó el crédito al salario por un importe \$3,433,379, contra impuestos retenidos.

#### Documentos por Pagar

- \* Se registró un anticipo de participaciones como préstamo dentro de la cuenta de crédito en período de amortización contra ingresos extraordinarias por la cantidad de \$15,000,000, sin embargo esta misma operación en ejercicios anteriores se afectaba la cuenta de bancos contra Secretaría de Finanzas, incumpliendo con el Principio Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia afectando el resultado del ejercicio.

IX Se revisó selectivamente que los Ingresos captados, se encontraran respaldados documentalmente y además que estuvieran contemplados en su Ley y Presupuesto de Ingresos así como en la Ley de Hacienda Municipal, obteniéndose resultados satisfactorios.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 36%, para lo cual se revisaron los meses de febrero, abril, julio y septiembre del 2002.

X Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, derivándose la siguiente observación relevante:

**Comprobantes sin requisitos fiscales:** El importe observado es por la cantidad de \$1,513,283.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 67%, debido a que se revisaron los meses de enero, abril, mayo, julio, agosto, septiembre y diciembre.

XI Se verificó que se encontraran respaldadas documentalmente, las justificaciones presentadas en los trimestres, con motivo de las variaciones reflejadas en la captación de los ingresos y en el ejercicio del gasto al compararlos con la Ley y Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos respectivo. Del análisis practicado, se obtuvieron resultados satisfactorios.

XII Se revisaron las nóminas y expedientes de personal, que consistió en efectuar pruebas selectivas confirmando que el personal registrado esté desarrollando su función y que se le estén efectuando las retenciones de Impuesto Sobre la Renta en forma correcta con fundamento en los artículos 102, 113, 114 y 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, obteniendo los siguientes resultados:

#### **Nómina:**

Al efectuar la revisión de nómina, se obtuvieron resultados satisfactorios.

XIII Se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas y que éstas coincidieran con lo manifestado por el Ayuntamiento confirmando en su caso que estuvieran soportados documentalmente, de las siguientes Dependencias y Organismos Paramunicipales: Cabildo, Sindicatura, Presidencia Municipal, Contraloría, Comunicación Social, Secretaría, Tesorería, Dirección de Seguridad Pública, Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Comunitario, Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo, del análisis efectuado se obtuvieron resultados satisfactorios.

### ***I.III Ramo 33:***

#### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

I Período y alcance de la revisión.

Período:

El período de revisión comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre del 2002.

Alcance:

A la revisión de Ingresos se le dio un alcance del 100% y a Egresos del 96%.

## II Revisión de Bancos.

Para el registro, control y ejercicio de los recursos de este fondo, el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, realizó los depósitos de enero a octubre en la cuenta número 2701071014-1 de Bancomer. Del análisis efectuado se obtuvieron resultados satisfactorios.

## III Revisión de Ingresos.

Se analizaron los ingresos correspondientes a las aportaciones recibidas en el ejercicio del 2002, por un importe de \$31,678,057. Del análisis efectuado, se obtuvieron resultados satisfactorios.

## IV Revisión Selectiva de Egresos.

Se analizaron los egresos por un importe de \$33,647,412, los cuales fueron aplicados en la realización de obras públicas.

Al efectuar en forma selectiva, la revisión documental y física a las obras públicas que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, realizó el Ayuntamiento de Hermosillo en el ejercicio presupuestal de enero a diciembre de 2002, se determinaron las siguientes observaciones:

### 1. Expedientes técnicos incompletos.

Al momento de la revisión de las obras:

6107-246 Ampliación de la red de agua potable en la comunidad de Santa Regina de la colonia Villa de Seris.

6107-207 Pavimentación con concreto asfáltico en calle Guadalupe Victoria entre avenida Granados y Topahue.

Se encontraron los expedientes técnicos incompletos, ya que carecen de cuando menos uno de los siguientes documentos:

- Bitácora
- Acta de Entrega - Recepción
- Archivo fotográfico

## V Conciliación de Ingresos y Egresos contra el saldo en bancos

Se efectuó una conciliación de Ingresos y Egresos contra saldo en Bancos, obteniendo resultados satisfactorios.

## VI Normatividad.

Se verificó que los recursos hayan sido ejercidos de acuerdo a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, cumpliendo este Ayuntamiento con la normatividad establecida.

Sin embargo, en cuanto al ejercicio de los mencionados recursos, este Ayuntamiento no cumplió con lo señalado en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento.

## **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.**

### I Período y alcance de la revisión.

Período:

El período de revisión comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2002.

Alcance:

A la revisión de Ingresos se le dio un alcance del 100%, y a Egresos del 99%.

### II Revisión de Bancos.

Para el registro, control y ejercicio de los recursos de este fondo, el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, realizó los depósitos de enero a diciembre en la cuenta número 2701071015-8 de Bancomer, del análisis efectuado se obtuvieron resultados satisfactorios.

### III Revisión de Ingresos.

Se analizaron los Ingresos correspondientes a las aportaciones recibidas en el ejercicio del 2002, por un importe de \$140,500,006. Del análisis efectuado, se obtuvieron resultados satisfactorios.

#### IV Revisión Selectiva de Egresos.

Se analizaron en forma selectiva los egresos por un importe de \$171,143,455, los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: pago de pasivos, seguridad pública, confinamiento de basura y obras.

Al efectuar en forma selectiva, la revisión documental y física a las obras públicas que con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, realizó el Ayuntamiento de Hermosillo, en el ejercicio presupuestal de enero a diciembre de 2002, se determinan las siguientes observaciones:

### **1. Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**

#### **1.1. Expedientes técnicos incompletos:**

Las obras 6206-075 Instalación de un equipo de bombeo de agua potable Ejido El Zacatón y 6206-230 Suministro y colocación con concreto hidráulico premezclado en calle Guadalupe Victoria entre bulevar López Portillo y avenida Granados y en Calzada de los Angeles entre bulevar García Morales y bulevar Navarrete, presentaron expedientes técnicos incompletos, ya que carece de al menos dos de los siguientes documentos:

- Acta entrega-recepción
- Bitácora
- Presupuesto
- Planos
- Programa de ejecución de trabajo
- Archivo Fotográfico

#### **1.2. Verificación física de las obras:**

Al momento de realizar la verificación física de las obras 6206-132 Pavimentación ampliando los anchos de calzada del bulevar Solidaridad entre Lázaro Cárdenas y bulevar Progreso, 6206-169 Construcción de terracerías e infraestructura para la pavimentación del bulevar José María Morelos entre bulevar Juan Bautista y avenida Pitaqui, 6206-230 Suministro y colocación con concreto hidráulico premezclado en calle Guadalupe Victoria entre bulevar López Portillo y avenida Granados y en Calzada de los Angeles entre bulevar García Morales y bulevar Navarrete, se observó que estas se encontraban en proceso de construcción, lo cual no corresponde a lo informado por el

Ayuntamiento en el Anexo C. P. 14 Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión, ya que este presenta un avance físico del 100% en dichas obras.

## **2. Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana.**

### **2.1. Expedientes técnicos no integrados:**

La obra 6206-063 Amigos del parque, no presenta expediente técnico integrado al momento de la revisión.

### **2.2. Análisis de la comprobación documental del egreso:**

Al efectuar el análisis de la comprobación documental del egreso, de las obras públicas seleccionadas para aplicar el programa de trabajo, se detectó la siguiente observación relevante:

<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
Sin soporte documental del egreso:	\$59,858

### **2.3. Verificación física de las obras:**

Al momento de realizar la verificación física a las obras, 6206-291 Construcción de banquetas y guarniciones en la colonia Nacameri y 6206-292 Construcción de banquetas y guarniciones en colonia colina blanca, no se encontraron realizados los trabajos correspondientes, (avance físico de obra del 0%) , lo cual no corresponde a lo informado por el Ayuntamiento en el Anexo C. P. 14 Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión, ya que este informaba dichas obras como terminadas, (avance físico al 100%).

## **3. Dirección General de Seguridad Pública**

### **3.1. Verificación física de las obras:**

Al momento de realizar la verificación física de la obra 6206-0231 acondicionamiento vial del cruce Villas del Pitic y bulevar Serna, se observó que estas se encontraban en proceso de construcción, lo cual no corresponde a lo informado por el Ayuntamiento en el Anexo C. P. 14 Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión, ya que este presenta un avance físico del 100% en dicha obra.

## 4. Dirección General de Desarrollo Comunitario

### 4.1. Análisis de expedientes técnicos:

La obra 6206-0021 rehabilitación de campo de béisbol en Bahía de Kino, presenta expediente técnico incompleto, ya que carece de Acuerdo de ejecución de obras.

La obra 6206-0114 elaboración de tableros y porterías en colonia Pitic, fraccionamiento San Isidro, Residencial de Anza, fraccionamiento Gómez Morin, gimnasio Solidaridad y escuela Mendoza, no presenta expediente técnico integrado al momento de la revisión.

### 4.2. Verificación física de las obras:

Al momento de realizar la verificación física a las obras 6206-0233 rehabilitación de instalaciones sanitarias y pluviales en el gimnasio Solidaridad en la avenida Rebeico y Arizona en la colonia Jacinto López, se encontraba en proceso y las obras 6206-0269 construcción de media cancha de basquet-bol en bulevar Luz Valencia y calle del Algodón fraccionamiento Villas del Real, y 6206-0278 Remodelación de centro de atención a la mujer en calle del Yeso entre calle de la Plata y del Cobre colonia Parque Industrial, no se encontraron realizados los trabajos correspondientes, (avance físico de obra del 0%) , lo cual no corresponde a lo informado por el Ayuntamiento en el Anexo C. P. 14 Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión, ya que este informaba dichas obras como terminadas, (avance físico al 100%).

### 4.3. Análisis de la comprobación documental del egreso:

Al efectuar el análisis de la comprobación documental del egreso de la obra, se detectó la siguiente observación relevante:

<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
Sin comprobantes fiscales	\$150,936

## 5. Consejo Municipal de la Concertación para la Obra Pública

Al efectuar en forma selectiva, la revisión documental a las obras que realizó el Consejo Municipal de la Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Hermosillo, con apoyos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2002, se determino que en las obras públicas seleccionadas para ser aplicado el programa de trabajo, no se detectaron irregularidades, y tampoco existen observaciones relevantes de que hacer mención.

## **6. Poblado Miguel Alemán**

### **6.1. Verificación física:**

Al momento de realizar la verificación física de las obras: 6206-079 Pavimentación con concreto asfáltico en Bulevar Zapata entre carretera a Bahía Kino y avenida Carmen Serdan; Bulevar Pioneros de la Costa conexión con carretera a Bahía Kino y avenida Lázaro Cárdenas conexión con carretera 12 Norte, 6206-180 Pavimentación con carpeta asfáltica en el Poblado Miguel Alemán, 6206-286 rehabilitación de pavimento y recarpeteo en avenida Ignacio Zaragoza, 6206-235 construcción de kiosco en plaza pública poblado Miguel Alemán, se observo que estas se encontraban en proceso de construcción, lo cual no corresponde a lo informado por el Ayuntamiento en el Anexo C. P. 14 Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión, ya que este presenta un avance físico del 100% en dichas obras.

## **7. Poblado de Bahía de Kino**

### **7.1. Expedientes técnicos no integrados:**

Las obras 6206-303 construcción de escuela tradicional en Punta Chueca y 6206-228 adquisición de sistema de desalación de agua de mar en Punta Chueca, no presenta expediente técnico integrado al momento de la revisión.

### **7.2. Análisis de la comprobación documental del egreso:**

Al efectuar el análisis de la comprobación documental del egreso, de las obras públicas seleccionadas para aplicar el programa de trabajo, se detectó la siguiente observación relevante:

<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
Lista de raya sin firmas de beneficiarios	\$32,821

## **8. Dirección General del Fideicomiso de Alumbrado Público:**

### **8.1. Expedientes técnicos incompletos:**

Las obras 6206-150 ampliación y modernización de la red de alumbrado público Expogan Periférico Sur etapa I, 6206-152 ampliación y modernización de la red de alumbrado público bulevar Navarrete entre Reforma y Solidaridad, 6206-234 ampliación

y modernización de la red de alumbrado público en estadio de fútbol en la comisaría Miguel Alemán, presentaron expedientes técnicos incompletos, ya que carece de al menos uno de los siguientes documentos:

- Análisis de Precios Unitarios.
- Planos.
- Programa de ejecución.
- Estimaciones de los trabajos ejecutados
- Bitácora.
- Acta de Entrega - Recepción.
- Archivo fotográfico.

## **8.2. Verificación física:**

Al momento de realizar la verificación física de la obra 6206-234 ampliación y modernización de la red de alumbrado público en estadio de fútbol en la comisaría Miguel Aleman, se observó que esta se encontraba en proceso de construcción, lo cual no corresponde a lo informado por el Ayuntamiento en el Anexo C. P. 14 Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión, ya que este presenta un avance físico del 100% en esta obras.

### **V Conciliación de Ingresos y Egresos contra saldo en Bancos.**

Se efectuó una conciliación de Ingresos y Egresos contra saldo en Bancos, obteniendo resultados satisfactorios.

### **VI Normatividad.**

Se verificó que los recursos hayan sido aplicados en cuanto al objetivo que señala el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, cumpliendo con la normatividad establecida.

Sin embargo, en cuanto al ejercicio de los mencionados recursos, este Ayuntamiento no cumplió con lo señalado en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento.

## ***II Organismos Paramunicipales:***

### ***Planta T.I.F. Municipal de Hermosillo***

I Se aplicó cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Razonable**, debido a que no se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

II Se practicaron arqueos físicos a la Caja Recaudadora por un importe de \$152,636 y al Fondo Fijo de Caja por un importe de \$2,500, obteniéndose resultados satisfactorios.

III Se revisó el rubro de Bancos, en base a las conciliaciones bancarias y auxiliares de bancos al cierre del ejercicio, no determinándose observaciones relevantes de que hacer mención.

IV Se efectuó una revisión de Cuentas por Cobrar, con la finalidad de verificar su recuperación oportuna. Del análisis efectuado se obtuvieron los siguientes resultados:

Se efectuó una confirmación de saldos en forma aleatoria en base a relaciones analíticas de funcionarios y empleados, para lo cual se tomó una muestra de dichas relaciones, obteniendo resultados satisfactorios.

V Se revisó física y documentalmente que los Activos Fijos propiedad del Organismo, se encontraran respaldados documentalmente y acreditaran en forma satisfactoria su propiedad. Del análisis efectuado no se determinaron observaciones relevantes de que hacer mención

VI Se efectuó análisis de los pasivos contenidos en los estados financieros del organismo, obteniéndose el siguiente resultado:

Se revisó, la cuenta de Acreedores Diversos, el Programa de apoyo a Productores que sacrifican su ganado en la Planta T.I.F., por un saldo remanente de \$75,350, obteniéndose resultados satisfactorios.

VII Se revisaron selectivamente los ingresos captados durante el ejercicio 2002, obteniéndose resultados satisfactorios.

A la revisión de los ingresos se le dio un alcance del 37%, revisándose los meses de abril, agosto, octubre y diciembre de 2002.

VIII Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

#### **Concentrado**

<b><u>Concepto :</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
Sin requisitos fiscales.	\$20,000

A la revisión del gasto se le dio un alcance del 37%, revisándose los meses de julio, agosto, octubre y noviembre de 2002.

IX Al efectuar la revisión a las transferencias recibidas por el Organismo por parte del Ayuntamiento, dio como resultado que durante el ejercicio 2002, la planta TIF municipal de Hermosillo, no recibió transferencias de parte del Ayuntamiento.

X Se revisaron las nóminas y expedientes de personal, que consistió en efectuar pruebas selectivas confirmando que el personal registrado esté desarrollando su función y que se le estén efectuando las retenciones de Impuesto Sobre la Renta en forma correcta con fundamento en los artículos 102, 113, 114 y 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, obteniendo el siguiente resultado:

\* Las retenciones del Impuesto Sobre la Renta efectuadas a los trabajadores adscritos al Organismo Paramunicipal, se calculan en base a una tarifa no actualizada, infringiendo lo establecido en los artículos 102, 113, 114 y 115 de la Ley

del Impuesto Sobre la Renta.

### ***Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo***

I Se aplicó un cuestionario de Control Interno, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Razonable**, debido a que no se determinaron observaciones relevantes, por lo que se procedió hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia la utilización de los recursos asignados.

II Con fecha 4 y 7 de febrero del presente año, se practicaron arquezos físicos a las Cajas Recaudadoras y Fondos Fijos de Caja, comprobando la existencia del efectivo del análisis practicado no se determinaron observaciones relevantes de que hacer mención.

III Al 31 de diciembre del 2002, la cuenta de Bancos presenta un saldo por la cantidad de \$1,148,753. Del análisis efectuado se obtuvieron resultados satisfactorios.

IV Se efectuó un análisis de Cuentas por Cobrar, con la finalidad de verificar su recuperación oportuna, derivándose las siguientes observaciones relevantes:

#### **Administración 2000-2003:**

\* Se observó un importe de \$3,975,000, de subsidios contabilizados y proporcionados por el Ayuntamiento al cierre del ejercicio 2002, los cuales no se habían recibido por el Organismo.

#### **Clientes:**

\* Se realizó un análisis de antigüedad de saldos de clientes por un importe de \$16,977,589, que representa un promedio de rezago del 70%.

\* Se observó un importe de \$163,150, debido a que la Promotora Inmobiliaria

Municipal de Hermosillo, esta recibiendo pagos por adquisición de lotes habitacionales que no son de su propiedad, verificando que la recaudación por este concepto no se esta restringiendo para posibles adquisiciones o regulación de terrenos en conflicto.

### **Clientes en Proceso Jurídico:**

Al 31 de diciembre de 2002, esta cuenta presenta un saldo de \$582,217, siendo analizado en su totalidad, del análisis efectuado no determinándose observaciones relevantes de qué hacer mención.

V Se efectuó la revisión de Inventarios por un importe de \$63,015,212, obteniéndose los siguientes resultados:

Los inventarios al 31 de diciembre del 2002, no se encuentran actualizados ya que existen permutas que a la fecha de la revisión no se habían clasificado contablemente.

VI Se revisó física y documentalmente que los Activos Fijos propiedad del Organismo, se encontraran respaldados documentalmente y acreditaran en forma satisfactoria su propiedad, no detectándose observaciones relevantes de que hacer mención.

VII Se efectuó un análisis selectivo de Cuentas por Pagar, con el fin de verificar su correcta presentación en los Estados Financieros, en base a los auxiliares de mayor.

### **Acreeedores Diversos:**

\* No se determinaron observaciones relevantes de que hacer mención.

VIII Se revisó selectivamente los ingresos, comprobando que se encuentran soportados documentalmente y depositados en forma oportuna en la cuenta bancaria correspondiente; obteniéndose resultados satisfactorios.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 72%, para lo cual se revisaron los meses de marzo, agosto y diciembre de 2002.

IX Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida. Del análisis practicado no se determinaron observaciones relevantes de que hacer mención.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 55%, para lo cual se revisaron los meses de marzo, agosto y diciembre de 2002.

X Se efectuó un análisis de la nómina de personal, aplicando el procedimiento en forma selectiva en cuanto a cálculos del Impuesto Sobre la Renta y expedientes de personal, obteniendo resultados satisfactorios.

### ***Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.***

I Se aplicó un cuestionario de Control Interno, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Razonable**, debido a que no se detectaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

II Se practicó arqueo físico al Fondo Fijo de Caja, obteniéndose resultados satisfactorios.

III Se revisó la última conciliación bancaria del Organismo, obteniendo resultados satisfactorios.

IV Se revisaron selectivamente los ingresos, que estuvieran debidamente respaldados, obteniéndose resultados satisfactorios.

V Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad

establecida, determinándose la siguiente observación:

**Comprobantes sin requisitos fiscales:** El importe observado es por la cantidad de \$1,782.

VI Se revisaron las transferencias recibidas por el Organismo de parte del Ayuntamiento de Hermosillo, obteniéndose resultados satisfactorios.

### ***Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia***

I Se aplicó un cuestionario de Control Interno, dando como resultado que el **Control Interno** de éste Organismo es evaluado como **Razonable**, debido a que no se detectaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

II Se practicaron arqueos físicos a los Fondos Fijos de Caja, obteniéndose resultados satisfactorios.

III Se revisaron las conciliaciones bancarias al mes de diciembre de 2002, obteniendo resultados satisfactorios.

IV Se efectuó un análisis de Deudores Diversos en base a relaciones analíticas y confirmaciones de saldos al 31 de diciembre del 2002, obteniéndose resultados satisfactorios.

V Se realizó una verificación física y documental de los Activos Fijos que integran el Patrimonio, determinándose lo siguiente:

\* Se observaron comprobantes sin requisitos fiscales por un importe de \$3,655.

VI Se efectuó un análisis selectivo de Cuentas por Pagar, con el fin de verificar su correcta presentación en los Estados Financieros, en base a los auxiliares de mayor,

obteniéndose resultados satisfactorios.

VII Se revisaron selectivamente los ingresos, que se encontraran respaldados documentalmente, obteniéndose resultados satisfactorios.

VIII Se revisaron las transferencias recibidas del Ayuntamiento, obteniéndose resultados satisfactorios.

IX Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas se encontraran respaldadas documentalmente y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, obteniéndose los siguientes resultados.

**Sin Requisitos Fiscales:** El importe observado es por la cantidad de \$275,520.

\* Al efectuar una comparación entre el Presupuesto Ejercido contra el Autorizado, se determinó que existen diferencias, ya que se ejerció más de lo autorizado, por un importe de \$10,516,087, y a la fecha no se han presentado ante la Junta de Gobierno del Organismo para que autorice la variación.

X Se revisaron los expedientes de personal, no determinándose observaciones relevantes de que hacer mención.

### ***Fideicomiso de Alumbrado Publico Municipal.***

I Se aplicó un cuestionario de Control Interno, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

II Se revisó el rubro de Bancos en base a la conciliaciones bancarias y auxiliares de bancos al cierre del ejercicio. Obteniéndose resultados satisfactorios.

III Se realizó una verificación física y documental del Almacén, derivándose las

siguientes observaciones:

- \* Se observó que el saldo al 31 de diciembre del 2002, de \$660,460, registrado en contabilidad en la cuenta de almacén no es real ya que este Organismo no concilia y coteja contra la existencia física en sus inventarios
- \* Se observó un importe de \$397,263, por inventario, transferidos del Ayuntamiento al Organismo, sin estar soportados documentalmente.

IV Se realizó una verificación física y documental de los activos Fijos que integran el Patrimonio del Fideicomiso de Alumbrado Publico Municipal. Derivándose la siguiente observación:

- \* Se observó un importe de \$1,927,595, en virtud de que al 31 de diciembre de 2002, se tiene registrado en contabilidad el activo fijo como de su propiedad y no cuenta con la donación por parte de Ayuntamiento.

V Se efectuó un análisis selectivo de Cuentas Por Pagar, con el fin de verificar su correcta presentación en Estados Financieros. Derivándose las siguientes observaciones:

- \* Se observó un importe de \$14,940, por retenciones de impuesto sobre producto del trabajo y 10% impuesto sobre la Renta de los cuales no han presentado declaración del ejercicio 2002 ante Sistema de Administración Tributaria.
- \* Se observó un importe de \$1,680, correspondiente a retención improcedente de I.V.A., en la cuenta de Impuestos por Pagar.

VI Se revisó selectivamente que los ingresos recaudados, se encuentren respaldados documentalmente. Obteniéndose resultados satisfactorios.

VII Se revisaron en forma selectiva que las erogaciones realizadas se encuentren respaldadas documentalmente y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida para el ejercicio del Presupuesto de Egresos. Derivándose la siguiente observación:

**Concentrado:**

**Concepto:**

**Importe:**

Sin requisitos fiscales \$28,910,558

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 90%, para lo cual se revisaron los meses de: junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2002.

VIII Se revisaron las nóminas, en base a pruebas selectivas, verificando la integración de los expedientes de personal y confirmando que el personal registrado esté desarrollando su función y que se le estén efectuando las retenciones de Impuesto Sobre la Renta en forma correcta con fundamento en los artículos 102, 113, 114 y 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, derivándose la siguiente observación. Del análisis efectuados no se detectaron observaciones relevantes de que se hacen mención.

***Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo.***

I Se aplicó un cuestionario de Control Interno, dando como resultado que el **Control Interno** de este Instituto es evaluado como **Razonable**, debido a que no se determinaron observaciones relevantes, por lo que se procedió hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia la utilización de los recursos asignados.

II Con fecha 17 de febrero del presente año, se practicó arqueo físico al Fondo Fijo de Caja por un importe de \$5,000, comprobando la existencia del efectivo, y no determinando observaciones relevantes de que hacer mención.

III Se revisaron los rubros de Bancos e Inversiones, en base a las conciliaciones bancarias y auxiliares de bancos al cierre del ejercicio, obteniéndose resultados satisfactorios.

IV Se efectuó un análisis de Gastos por Comprobar en base a relaciones analíticas, con la finalidad de verificar su recuperación oportuna, obteniéndose resultados satisfactorios.

V Al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de Activos Fijos presenta un saldo por la cantidad de \$1,014,526, no determinándose observaciones relevantes de que hacer

mención.

VI Al 31 de diciembre de 2002, se tiene un saldo en la cuenta Depósitos en Garantía por un de \$16,000, obteniendo resultados satisfactorios.

VII Se efectuó un análisis selectivo de Cuentas Por Pagar, con el fin de verificar su correcta presentación en Estados Financieros, obteniéndose resultados satisfactorios.

VIII Se revisaron los ingresos que se integran en su totalidad por subsidios hechos por el Ayuntamiento, comprobando que se encuentran soportados documentalmente y depositados en forma oportuna en la cuenta bancaria correspondiente; obteniendo resultados satisfactorios.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 100%, para lo cual se revisaron los meses de junio a diciembre de 2002.

IX Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, obteniendo resultados satisfactorios.

A la revisión efectuada se le dio un alcance del 100%, para lo cual se revisaron los meses de junio a diciembre de 2002.

X Se efectuó un análisis de la nómina de personal, aplicando el procedimiento en forma selectiva en cuanto al cálculo del Impuesto Sobre la Renta y expedientes de personal, obteniendo resultados satisfactorios.

### ***Agua de Hermosillo para los Hermosillenses***

I Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la

utilización de los recursos asignados.

II Se practicaron arquezos físicos a la Caja recaudadora y Fondos Fijos de Caja, Sin observaciones relevantes de que hacer mención.

III Se revisó los rubros de Bancos e inversiones por un importe de \$17,428,590, no determinándose observaciones relevantes de que hacer mención.

IV Se efectuó un análisis de las Cuentas por Cobrar, con la finalidad de verificar su recuperación oportuna, derivándose los siguientes resultados:

#### **Deudores por Servicio de Agua:**

\* Se determinó una diferencia al 31 de diciembre de 2002, por un importe de \$766,287, la cual se deriva al comparar el saldo presentado en contabilidad, con el reporte del Area Comercial.

Se practicó arqueo a los contratos de servicios celebrados en el mes de septiembre de 2002, tomando como base el listado de usuarios de Agua de Hermosillo, obteniendo resultados satisfactorios.

#### **Cuentas por Cobrar:**

Se procedió a analizar la subcuenta cheques devueltos, para lo cual se practicó arqueo de documentos al 02 de mayo de 2003 por un importe total de \$153,299, mismo que se comparó con lo registrado en contabilidad al 03 de abril de 2003, determinando una diferencia de \$97,428, integrada de la siguiente manera:

#### **Concentrado:**

<b>Concepto:</b>	<b>Importe:</b>
Importe según arqueo considerando cheques devueltos al 02/05/03	\$153,299
Saldo según contabilidad al 03/04/03	<u>55,871</u>
<b>Diferencia:</b>	<b>\$ 97,428</b>

**Documentos por Cobrar:**

Se realizó análisis de movimientos de esta cuenta de diversas constructoras, así mismo se revisaron en forma selectiva los convenios celebrados en el período 2002, obteniendo resultados satisfactorios.

V Se revisó selectivamente los Inventarios adquiridos por el Organismo, se encontraran respaldados documentalmente y acreditar en forma satisfactoria su propiedad, derivándose el siguiente resultado:

\* Al realizar pruebas físicas de inventario se determinó la diferencia por un importe de \$146,885, contra la relación analítica proporcionada por el Organismo.

VI Se revisó física y documentalmente que los Activos Fijos adquiridos durante el período de enero al 31 de diciembre de 2002 por un importe de \$639,662,798, se encontraran respaldados documentalmente y acreditar en forma satisfactoria su propiedad, obteniéndose resultados satisfactorios.

VII Se revisó el rubro de Cuentas y Documentos por pagar, por un importe de \$19,089,862, verificando su registro contable y su respectivo soporte documental, obteniéndose los siguientes resultados:

**Cuentas por Pagar:**

Se efectuó una revisión selectiva de Cuentas por Pagar por un importe de \$8,502,885, obteniéndose resultados satisfactorios.

**Acreedores Diversos:**

Se efectuó una revisión selectiva de Acreedores Diversos por un importe de \$8,795,073, obteniéndose resultados satisfactorios.

### Impuestos por Pagar:

Se efectuó una revisión selectiva de Impuestos por Pagar por un importe de 1,791,903, obteniéndose los siguientes resultados:

- \* Al cotejar lo declarado contra registros contables se determinó una diferencia por un importe de \$41,100, correspondiente a las retenciones de honorarios e Impuesto Sobre la Renta al mes de diciembre, integrándose de la siguiente manera:

<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Según contabilidad:</u></b>	<b><u>Según declaración:</u></b>	<b><u>Diferencia:</u></b>
10% Retención	\$ 85,821	\$ 70,989	\$14,832
ISPT	<u>156,729</u>	<u>130,462</u>	<u>26,268</u>
<b>Total:</b>	<b>\$242,550</b>	<b>\$201,451</b>	<b>\$41,100</b>

- \* Al cotejar la retención del Impuesto Sobre la Renta en la nómina pagada contra lo declarado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se determinó una diferencia por un importe de \$6,053.

Según I.S.R. declarado	\$1,279,259
Según I.S.R. pagado en Nómina (Hermosillo)	<u>1,285,312</u>
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 6,053</b>

- \* No se han presentado las siguientes declaraciones anuales:

- Declaración anual del I.V.A.
- Declaración anual de sueldos y salarios
- Declaración anual de Honorarios

- \* Al cotejar los contratos de Honorarios, arrendamientos contra registros contables se determinaron las siguiente diferencias:

<b><u>Conceptos:</u></b>	<b><u>Según Gastos:</u></b>	<b><u>Según contratos:</u></b>	<b><u>Diferencia:</u></b>
Honorarios	\$3,030,829	\$ 344,750	\$2,686,079
Arrendamientos	<u>608,477</u>	<u>859,560</u>	<u>-251,082</u>
<b>Total:</b>	<b>\$3,639,306</b>	<b>\$1,204,310</b>	<b>\$2,434,997</b>

- \* Al cotejar las pólizas otorgadas por la aseguradora contra los registros contables se determinó la siguiente diferencia por la cantidad de \$(60,100), integrándose de la

siguiente manera:

<b><u>Conceptos:</u></b>	<b><u>Según Gastos:</u></b>	<b><u>Según Póliza:</u></b>	<b><u>Diferencia:</u></b>
Seguro de vida	\$ 575,348	\$ 600,940	\$ 25,592
Seguros y Fianzas	<u>767,751</u>	<u>682,059</u>	<u>(85,692)</u>
<b>Total:</b>	<b>\$ 1,343,099</b>	<b>\$ 1,282,999</b>	<b>\$(60,100)</b>

VIII Se revisó selectivamente que los Ingresos captados, se encontraran respaldados documentalmente y además que estuvieran contemplados en su Ley y Presupuesto de Ingresos, obteniéndose resultados satisfactorios.

IX Se revisó selectivamente que las erogaciones realizadas se encontraran respaldadas documentalmente, y además se esté cumpliendo con la normatividad establecida, derivándose la siguiente observación relevante:

#### **Concentrado**

<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
Sin requisitos fiscales	\$2,393,417

A la revisión efectuada, se le dio un alcance del 63%, para lo cual se revisaron los meses de marzo, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre del 2002.

X Se revisaron las nóminas, que consistió en efectuar pruebas selectivas confirmando que el personal registrado esté desarrollando su función y que se le estén efectuando las retenciones de Impuesto Sobre la Renta en forma correcta con fundamento en los artículos 102, 113, 114 y 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, obteniendo el siguiente resultado.

Prueba global de Nómina:

\* Al cotejar Nómina pagada contra los registros contables se determinó una diferencia por un importe de \$106,489.

XI Observaciones Generales.

\* Se efectuó un análisis al Departamento Jurídico, observándose demandas

laborales en proceso, donde existen 20 trabajadores que exponen diversas pretensiones económicas, las cuales no se han reflejado como un pasivo contingente en la información financiera generada por Agua de Hermosillo.

XII Se realizó, selectivamente, una verificación física y documental de las Obras Públicas.

Al efectuar en forma selectiva, la revisión documental y física a las Obras Públicas que con Recursos Propios, realizó Agua de Hermosillo, en el ejercicio presupuestal de enero a diciembre de 2002, se determinaron las siguientes observaciones:

### 1. Obras que presentan expediente técnico incompleto.

De las 77 obras seleccionadas para su revisión, 65 de ellas presentaron expediente técnico incompleto, ya que carecen de cuando menos uno de los siguientes documentos:

- Convocatoria
- Contrato
- Contrato adicional
- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios
- Planos
- Programa de ejecución
- Estimaciones
- Bitácora
- Fianzas
- Acta de entrega recepción
- Archivo fotográfico

### 2. Análisis de la comprobación documental del egreso:

Al efectuar el análisis de la comprobación documental del egreso, de las obras públicas seleccionadas para aplicar el programa de trabajo, se detectó la siguiente apreciación relevante.

<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
Sin soporte documental del egreso:	\$132,556

## **Apartado Especial**

### **Ley de Coordinación Fiscal:**

#### **Facultad de la Contaduría Mayor de Hacienda en relación al Ramo 33: Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal.**

Establece que:

Artículo 46.-

El control y supervisión del manejo de los recursos a que se refiere este capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

I.- .....

II.- .....

III.- La fiscalización de las Cuentas Públicas de las Entidades Federativas y los Municipios, será efectuada por el Congreso Local que corresponda, por conducto de su Contaduría Mayor de Hacienda conforme a sus propias leyes, a fin de verificar que las Dependencias del Ejecutivo Local y de los Municipios, respectivamente aplicaron los recursos de los fondos para los fines previstos en esta Ley; y

IV.- .....

.....

Por su parte, cuando la Contaduría Mayor de Hacienda de un Congreso Local detecte que los recursos de los Fondos no se han destinado a los fines establecidos en esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Tomando en consideración los resultados mencionados anteriormente y como Organismo Técnico del H. Congreso del Estado, derivado de las observaciones a que se hacen referencia en las conclusiones dictaminó en aprobar la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.

Atentamente

El Contador Mayor de Hacienda  
del H. Congreso del Estado

**C.P.C. Manuel de Jesús Meza López**